**Memorando de participación - Proyecto NEVERMORE**

El proyecto NEVERMORE, financiado por el programa Horizonte Europa de la Unión Europea, tiene como objetivo desarrollar modelos y herramientas integradas para simular y evaluar los impactos y riesgos del cambio climático, así como realizar nuevas herramientas digitales interactivas para que los ciudadanos y los responsables políticos aprendan sobre escenarios futuros y hagan que las políticas de mitigación y adaptación sean más efectivas. Dentro de este escenario, se establecen Consejos Locales de Partes Interesadas para garantizar la participación activa de los actores públicos y privados en el co-diseño, co-creación y co-evaluación de actividades basadas en la innovación social. Este documento, denominado Memorando de Entendimiento, sirve como un acuerdo compartido de los beneficios y deberes de participar en un Consejo Local del proyecto NEVERMORE.

De particular interés para INFO y la región de Murcia son los paquetes de trabajo que servirán para diseñar, implementar y comunicar **el caso piloto de nuestra región**: una horquilla de 15-20 nuevos municipios de la región a los objetivos 2030 del Pacto de los Alcaldes, extendiendo para ellos la metodología de PACES del proyecto Lifeadaptate <https://lifeadaptate.eu/>, o metodología de similar orientación que comprenda el análisis de los riesgos y vulnerabilidades climáticas, el desarrollo de los procesos participativos correspondientes a escala local y la implementación de al menos 2 acciones concretas de adaptación por municipio. De interés la posibilidad de replicación de esta metodología en otros municipios fuera de la región de Murcia

Al firmar el documento, su entidad podrá acceder a múltiples beneficios como:

● Hacer notar su voz y situación en su municipio;

● Networking con otras regiones y municipios activos en un partenariado de 16 socios de diferentes nacionalidades;

● tener visibilidad de su caso y municipio (en la página web de NEVERMORE, redes sociales, durante eventos y conferencias);

● Intercambiar las mejores prácticas con los diferentes Consejos Locales de partes interesadas y socios del proyecto

*Se prevén diferentes grados de participación en el consejo local y las partes interesadas pueden elegir su nivel de compromiso de acuerdo con sus posibilidades.*

*(Por favor, marque la casilla para las actividades que le interesan – Puede marcar tantas casillas como le interese)*

**SER INFORMADO**

● Suscribirse al **boletín** del proyecto (planeamos enviar 8 boletines en 4 años);

● Suscríbete a los **canales de redes sociales** del proyecto y contribuye a difundir noticias de tu entidad

**SER CONSULTADO**

● Participar en **reuniones periódicas** (los miembros acordarán la frecuencia y metodología de colaboración) e informar de las actividades del Consejo a los socios de NEVERMORE;

**ESTAR INVOLUCRADO**

● Participar en eventos organizados en su caso piloto Región de Murcia, centrándose en las necesidades y demandas de las partes interesadas locales, para profundizar su conocimiento de su área y hacer que sus preocupaciones y recomendaciones sean escuchadas.

**COLABORAR**

● Difundir y dar visibilidad al proyecto siempre que sea relevante para su territorio/organización;

● Aportar testimonios y casos reales de adaptación al cambio climático entre la comunidad NEVERMORE y, por lo tanto, apoyar y generar confianza en el enfoque y las herramientas del proyecto;

● Participar en eventuales jornadas de formación

*Teniendo en cuenta toda la información anterior, confirmo en nombre de mi organización / municipio nuestro interés en el proyecto mencionado anteriormente y en participar en el Consejo Local Región de Murcia creado por el proyecto NEVERMORE. Toda la comunicación con nuestra organización se puede realizar en la siguiente dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Al firmar este documento, también acepto que:*

*- Mi contacto será compartido dentro del consorcio del Proyecto NEVERMORE*

*SÍ / NO, GRACIAS*

*- Cualquier miembro del Consorcio NEVERMORE tendrá la posibilidad de contactarme directamente*

*SÍ / NO, GRACIAS*

*En virtud de lo anterior, tanto INFO Murcia como el Consorcio de NEVERMORE tratarán sus datos de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) con arreglo a la CLAUSULA DE PROTECCION DE DATOS que, a efectos informativos se remite en páginas siguientes. Los datos personales recogidos serán tratados con confidencialidad y no serán cedidos a ningún tercero.*

*Nombre y apellidos*

*Cargo o responsabilidad*

*Entidad o municipio*

Escala de tiempo

Descripción generada automáticamente con confianza media*Fecha*

**Cláusula de Protección de Datos - Proyecto NEVERMORE**

*Ambas entidades se comprometen a cumplir las disposiciones contenidas de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con especial sujeción a la mismas; y del mismo modo, se comprometen a cumplir, en los términos que sean de aplicación, cualesquier normas vigentes en materia de protección de datos de carácter personal establecidos al efecto.*

*Los datos personales de los representantes de las partes, así como los de sus trabajadores y los relativos al resto de personas de contacto que puedan intervenir en esta acción, van a ser objeto de tratamiento por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia o “INFO” (Responsable del tratamiento), con CIF Q8050004D, y dirección Avenida de la Fama, Nº3, 30003 Murcia; e incorporados al sistema de tratamiento correspondiente. El INFO cuenta con el apoyo del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpdigs@listas.carm.es.*

*Dichos Datos serán tratados para dar cumplimiento a los derechos y obligaciones contenidas en el presente documento y para realizar las comunicaciones y contactos necesarios para ello, siendo el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

*Los datos personales serán tratados con la finalidad de:*

*1. Gestionar la adscripción de los municipios de la región al proyecto NEVERMORE que tiene como objetivo desarrollar modelos y herramientas integrados para simular y evaluar los impactos y riesgos del cambio climático, así como realizar nuevas herramientas digitales interactivas útiles para que los ciudadanos y los responsables políticos aprendan sobre escenarios futuros y hagan que las políticas de mitigación y adaptación sean más efectivas.*

*2. Evaluar y valorar el impacto de las soluciones NEVERMORE. Para lograr este objetivo, el proyecto procesará datos personales de ciudadanos y partes interesadas para evaluar la participación y comprender el impacto socioeconómico del proyecto.*

*3. Verificar la participación del usuario en el proyecto a través de fotos / videos para verificar que participó en las actividades de NEVERMORE.*

*4. Gestionar la inscripción en los eventos y actividades organizados durante el proyecto.*

*5. Para fines de difusión y comunicación.*

*Así mismo, las partes firmantes quedan obligadas a implantar medidas técnicas y organizativas necesarias, que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado.*

*El responsable tratará datos identificativos, de contacto y profesionales de los representantes de las entidades que se relacionan con el INFO en el marco del proyecto NeverMore. Estos datos se mantendrán en nuestros sistemas durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.*

*Una vez que expire el período de retención, los datos personales serán anonimizados y eliminados. El período de retención se extenderá durante cinco años más desde el final del proyecto NEVERMORE (mayo de 2026).*

*Los datos personales tratados pueden ser transferidos y procesados por otros miembros del consorcio NEVERMORE. Puede encontrar más información sobre otros miembros del consorcio en la siguiente dirección:* [*https://www.nevermore-horizon.eu/nevermore-partners/*](https://www.nevermore-horizon.eu/nevermore-partners/)

*No se difundirán datos personales, además de los tratados con fines de difusión y comunicación.*

*Sin perjuicio de la divulgación científica de resultados estadísticos y/o científicos (por ejemplo, mediante la publicación de artículos científicos y/o la creación de bases de datos, también con métodos de acceso abierto, la participación en conferencias, etc.), los datos podrán compartirse entre la comunidad científica y divulgarse de forma anónima y agregada y siempre de forma que no sea identificable al interesado.*

*El tratamiento de datos personales tiene lugar en el territorio de la Unión Europea, o con la ayuda de herramientas informáticas que implican el procesamiento en países para los cuales la Comisión Europea ha tomado una decisión sobre la adecuación de la protección de datos personales o, alternativamente, mediante la firma con el proveedor, de Cláusulas Contractuales Tipo (CCE) de protección de datos adoptadas por la Comisión Europea.*

*Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito a la dirección postal del Responsable del tratamiento o por correo electrónico a su DPD a la siguiente dirección:* [*dpdigs@listas.carm.es*](mailto:dpdigs@listas.carm.es)*, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (*[*www.aepd.es*](http://www.aepd.es)*) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.*

*Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad en el tratamiento de la información facilitada por las en la ejecución del presente convenio, sin perjuicio de las obligaciones previstas en la legislación de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; dicha obligación se extenderá indefinidamente, aunque el convenio se hubiera extinguido.*

*Para el caso de que el convenio implique el acceso de una parte a los datos personales de los que sea responsable del tratamiento la otra, la primera tendrá la consideración de encargado del tratamiento y deberá firmarse un contrato de encargo de tratamiento en los términos que señala el artículo 28 RGPD. En este supuesto, el acceso a esos datos no se considerará comunicación de datos, en la medida en que se cumpla lo dispuesto en el artículo 28 RGPD.*